

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

CONTR 2024 0000713178

SERVICIO DE CONTENEDORES PARA VERTIDO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS PUERTOS DE LA ZONA DE ALMERÍA LEVANTE

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía requiere de un servicio de colocación, retirada y sustitución de contenedores o cubas para residuos sólidos a granel generados en los Puertos de Carboneras, Garrucha, La Balsa y la Esperanza de Villaricos (Zona Almería Levante) con el fin de proceder a la eliminación de residuos y desperdicios propios de la actividad portuaria en vertedero autorizado.

La ejecución de las prestaciones del contrato requiere personal y medios especializados del que la Agencia no dispone. Dada la insuficiencia de medios personales propios así como materiales y equipos, queda justificada la ejecución del servicio a través de una empresa externa especializada en esta actividad, determinándose en consecuencia la licitación del presente contrato en virtud del artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

El servicio a contratar cubre la unidad de gestión administrativa de la zona portuaria que incluye los cuatro puertos (Carboneras, Garrucha, La Balsa y la Esperanza de Villaricos). El contrato no resultaría viable si se licitara por lotes debido a la diferencia en el volumen de residuos que se recogen en el Puerto de Carboneras respecto a los otros puertos, especialmente en el caso de los Puertos de Villaricos, siendo por tanto la opción mas viable la de un solo adjudicatario que gestione de forma coordinada la recogida de los contenedores en los cuatro puertos. Por otra parte la realización independiente de la prestación por cada puerto dificultaría el seguimiento de la correcta ejecución del mismo, desde el punto de vista técnico y administrativo.

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la LCSP.

El presupuesto base de licitación es de 231.803,95€ IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 210.730,86 € y partida de IVA aplicable (10%) 21.073,09 €.

Se han considerado todos los costes que requiere la prestación del servicio y el presupuesto es adecuado a los precios de mercado.

El valor estimado del contrato asciende a 386.339,91 €, IVA excluido, debido a que incluye 2 años de prórroga y la posibilidad de un 10% de exceso de unidades de ejecución.

Se contempla un plazo de ejecución de 3 años (máximo 5 años incluyendo las posibles prórrogas) y una estimación de comienzo de ejecución de los trabajos el 2 de Septiembre de 2024.

No se contempla la revisión de precios con base en el artículo 103.2 LCSP y la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero.

FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO		24/07/2024 17:27:45	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwsVk307vAxBd3Eur46VNZ4yoeu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



De conformidad con el artículo 145.3 g), puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, la contratación del expediente se realiza con varios criterios de adjudicación sin variantes.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigente, recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública, para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, los criterios de adjudicación y al menos una condición especial de ejecución.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, se ha previsto como condición especial de ejecución de carácter ambiental la instalación de cartelería de clasificación de los productos de vertido e indicaciones de necesidad de reciclado en la zona de ubicación de los contenedores o en los propios contenedores de residuos sólidos

Como criterio de adjudicación adicional al precio, orientado a la calidad del resultado, se ha considerado el siguiente:

RECOGIDAS INICIALES DE CONTENEDORES DE RESIDUOS: la persona licitadora podrá ofertar la realización de 12, 24 o 36 servicios de recogida, transporte y gestión de contenedor de residuos al inicio de la prestación y por año de contrato sin coste para la Agencia.

Se considera necesario establecer un plazo de garantía de 2 meses.

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP .

Es preceptiva la publicación de anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.

Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

Sevilla,
El Jefe de Área de Explotación

Fdo.: Francisco Martínez Romero

FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO		24/07/2024 17:27:45	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwsVk307vAxBd3Eur46VNZ4yoeu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	